

IRTP
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaría

MEMORANDUM N°/52-2012-SCD/IRTP

A : Ing° Juan Emiliano Flores Del Castillo
Gerente General €

Asunto : Transcripción de Acuerdo de Consejo Directivo

Fecha : Lima, 10 de agosto del 2012

Es grato dirigirme a usted y transcribirle para su conocimiento y fines el Acuerdo de Consejo Directivo tomado en la sesión del 06 de agosto del 2012, en relación a la Designación del Gerente General, que a la letra dice:

**3.1. DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL
ACUERDO N° 011-2012-SCD/IRTP**

Los señores Directores, luego de realizar la evaluación de la terna propuesta para designar al Gerente General, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, acordaron por unanimidad :

- 1.- Designar, a partir del 13 de agosto del 2012, en el cargo de Gerente General al señor Luigino Pilotto Carreño, cargo de confianza, de acuerdo con la categoría y el nivel que establece la política remunerativa del IRTP.
- 2.- Revocar los poderes otorgados al Ing° José Francisco Aguilar Surichaqui como Gerente General €, mediante Resolución de Presidencia N° 105-2011-PE/IRTP, del 09 de setiembre del 2011.
- 3.- Otorgar al señor Luigino Pilotto Carreño, con DNI N° 07291028, Gerente General del IRTP y de acuerdo a lo estipulado en el Art° 9 del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, los mismos que resultan necesarios e indispensables para un adecuado ejercicio de sus funciones, las facultades que a continuación se detallan, que son meramente enunciativas y no limitativas:
 - a.- Ejercer el cargo de Gerente General con las atribuciones y obligaciones que le confieren el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, del 19 de julio del 2001 y otras otorgadas por el Consejo Directivo del Instituto.